



Asamblea General

Distr. general
31 de marzo de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 149 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas al 30 de junio de 2016

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre la situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas al 30 de junio de 2016 ([A/71/652](#)). Durante su examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información adicional y aclaraciones, lo que concluyó con la recepción de respuestas por escrito el 13 de marzo de 2017.

2. La Comisión Consultiva recuerda las propuestas del Secretario General para liquidar las obligaciones pendientes de pago en las misiones terminadas (véanse [A/66/665](#), [A/67/739](#), [A/68/666](#), [A/69/659](#) y [A/70/552](#)). Las observaciones de la Comisión sobre esas propuestas figuran en los informes siguientes: [A/66/713](#) y Corr.1 y (véanse los párrs. 10 a 12), [A/67/837](#) (véanse los párrs. 5 y 6), [A/68/837](#) (véanse los párrs. 11 y 16), [A/69/827](#) (véanse los párrs. 15 a 17) y [A/70/829](#) (véanse los párrs. 14 a 17).

3. La Comisión Consultiva observa que la Asamblea General decidió, la última vez en su decisión 70/553 C, aplazar el examen de los cinco informes anteriores del Secretario General así como de los informes conexos de la Comisión hasta la segunda parte de la continuación de su septuagésimo primer período de sesiones. En este contexto, la Comisión reitera sus anteriores



observaciones y recomendaciones sobre las propuestas que figuran en los informes del Secretario General mencionados.

4. En su informe, el Secretario General proporciona información básica sobre la situación financiera actualizada al 30 de junio de 2016 de 29 misiones de mantenimiento de la paz terminadas ([A/71/652](#), párrs. 1 a 10). También proporciona información detallada sobre otras tres misiones de mantenimiento de la paz terminadas desde el informe anterior: la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT); la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT), y la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS).

5. El Secretario General indica que cinco de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas tenían déficits netos de caja por un total de 86,1 millones de dólares debido a cuotas pendientes de pago, y el resto de las 24 misiones concluidas tenían superávits netos de caja por un total de 67,7 millones de dólares disponibles para su acreditación a los Estados Miembros ([A/71/652](#), párrs. 11 a 22). Según información actualizada proporcionada a la Comisión Consultiva, el efectivo disponible para acreditar a los Estados Miembros de las 24 misiones terminadas con superávit aumentó a 105,4 millones de dólares al 31 de enero de 2017, lo que supone un reembolso de 30,5 millones de dólares en préstamos de misiones de mantenimiento de la paz en activo, 7,6 millones de dólares en aportaciones de los Estados Miembros y 82.000 dólares en inversiones y otros ingresos, compensados por 0,4 millones de dólares para la liquidación de las reclamaciones por muerte, solicitudes de indemnización por discapacidad y otras prestaciones.

6. **La Comisión Consultiva observa que ha mejorado la situación de caja de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas y reitera que espera que los superávits de caja disponibles para acreditar a los Estados Miembros se devuelvan en su totalidad y oportunamente (véanse [A/69/827](#), párr. 6, y [A/70/829](#), párr. 7).**

II. Importes adeudados a los Estados Miembros por misiones terminadas

7. En su informe, el Secretario General proporciona información sobre el efectivo neto disponible para su acreditación a los Estados Miembros al 30 de junio de 2016 y sobre las cuentas por pagar a los Estados Miembros y otras obligaciones (véase [A/71/652](#), secc. III y anexo I). En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva información actualizada sobre las reclamaciones pendientes adeudadas a los países que aportan contingentes al 31 de enero de 2017. Según la información proporcionada, las reclamaciones pendientes de pago a 27 países que aportan contingentes en todas las misiones terminadas ascendían a 81,3 millones de dólares.

8. **La Comisión Consultiva reitera la importancia de liquidar oportunamente las reclamaciones de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas.**

III. Necesidades de efectivo de la Organización

9. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en sus resoluciones relativas a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, puso de relieve que ninguna misión de mantenimiento de la paz debía financiarse tomando en préstamo fondos de otras misiones de mantenimiento de la paz en curso (véase [A/70/829](#), párr. 11). Al mismo tiempo, la Comisión reconoce que, como la Asamblea no se ha pronunciado sobre el mecanismo para abordar la disposición de los saldos de caja de las cuentas de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas, el Secretario General, desde 2003, ha propuesto anualmente a la Asamblea que esos saldos de caja se mantengan como una fuente de préstamos entre misiones para hacer frente al problema de la escasez de efectivo en algunas misiones en curso como consecuencia de las cuotas pendientes de pago (*ibid.*).

10. La Comisión Consultiva ha expresado reiteradas veces su preocupación por que se siguiera recurriendo a los superávits de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas para atender las necesidades de efectivo de las misiones en curso, y reiteró la importancia de desvincular las necesidades de corrientes de efectivo de las misiones de mantenimiento de la paz en curso de los superávits de caja de las misiones terminadas, que deberían devolverse a los Estados Miembros (véanse [A/67/837](#), párr. 8, y [A/70/829](#), párr. 11). A este respecto, la Comisión toma nota de la solicitud del Secretario General de retener un saldo de caja de 67,7 millones de dólares si no se aprueba un nuevo mecanismo para atender las necesidades de efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso.

11. El Secretario General señala que los pagos pendientes de las cuotas para 29 misiones terminadas ascendieron a 407,9 millones de dólares en cifras brutas al 30 de junio de 2016. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las cuotas pendientes de pago ascendían a 400,4 millones de dólares al 31 de enero de 2017, de los cuales 247,4 millones de dólares estaban pendientes de pago para 24 misiones terminadas con superávit y 152,9 millones de dólares para 5 misiones terminadas con déficit. **La Comisión Consultiva observa los reiterados llamamientos de la Asamblea General para que todos los Estados Miembros paguen sus cuotas puntual e íntegramente y sin condiciones (véanse, por ejemplo, las resoluciones [70/271](#), párr. 3, y [70/285](#), párr. 1).**

12. En su informe, el Secretario General proporciona un análisis de las transferencias en préstamo entre misiones, en particular la MINURSO, la UNMIK, y la UNISFA. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el nivel máximo de los préstamos en los últimos tres años civiles fue de 43,0 millones de dólares y que la necesidad de préstamos se debió a la existencia de déficits sistemáticos, lo que podría incluir: a) el monto total de las cuotas pendientes de pago en relación con el tamaño de los presupuestos de las misiones; b) la antigüedad de las cuotas pendientes de pago de los Estados Miembros; y c) la parte proporcional de las cuotas pendientes de pago de los Estados Miembros. **La Comisión Consultiva observa que existe una sostenida tendencia a que disminuyan los niveles máximos de préstamos contraídos por misiones de mantenimiento de la paz en curso y que el nivel más alto de endeudamiento de los últimos tres años civiles fue de 43,0 millones de dólares. La Comisión observa que esta reducción en el nivel máximo de los préstamos refleja una**

mejora en la puntualidad de la recepción de las cuotas. A este respecto, y de conformidad con las recomendaciones anteriores, la Comisión recomienda que el saldo de caja neto que se propone retener para cubrir las necesidades de préstamos temporales de las misiones en curso se reduzca en consecuencia a 43,0 millones de dólares y que cualquier superávit de caja disponible por encima de esa cantidad se devuelva a los Estados Miembros (véase el párr. 13).

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

13. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en el párrafo 27 del informe del Secretario General. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:**

a) Tome nota del informe del Secretario General, con sujeción a las observaciones y recomendaciones que ha formulado en el presente informe;

b) Solicite al Secretario General que devuelva a los Estados Miembros la suma de 62.408.000 dólares del saldo por valor de 105.408.000 dólares correspondiente a 24 operaciones de mantenimiento de la paz terminadas al 31 de enero de 2017, lo que dejaría un saldo de 43.000.000 dólares (véase el párr. 12).

14. La Comisión Consultiva confía en que se proporcionen a la Asamblea General, en el momento en que examine el informe del Secretario General, los saldos actualizados de las 29 operaciones de mantenimiento de la paz terminadas.
